

RESOLUCION N° 334/19
CRESPO (ER), 08 de Mayo de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 40/19 para la contratación de mano de obra y materiales con herramientas y equipos para la construcción de un cerco perimetral, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "GUSTAVO KOCH", "EDUARDO METZLER", "MANUEL STEINLE" y "CARLOS FEDERICO FRANK".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 40/19: a la firma "**GUSTAVO KOCH**", quien cotizó: Ítem 1) Contratación de mano de obra con materiales, herramientas y equipos para el cerramiento de la playa de estacionamiento de camiones municipal (344,50 metros lineales), con postes de hormigón cada 4.5 metros y hormigoneados, tejido romboidal de 1.80 metros de alto con malla de 50 mm, con tres alambres lisos (superior, medio e inferior) y tres alambres con púas en la parte superior del cerco en un total general de Trescientos Quince Mil Setecientos Ochenta Pesos (\$ 315.780,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.